



16^a edición

Premios Educaweb

de Orientación Académica
y Profesional **2023**



BASES DEL CERTAMEN

Plazo de entrega

17 de julio de 2023



Años de trayectoria **16**

Propuestas valoradas **+595**

Proyectos premiados **+78**

educaweb (*)

forma parte del grupo **educaedu**



Bases para la participación en el certamen que pone en valor la orientación académica y profesional

Unos premios para reconocer el trabajo que hacen los y las profesionales de la orientación, los centros educativos y de formación, así como las instituciones y las empresas, para **promover la orientación como bien público de acceso universal**.

Presentación

En el contexto de una sociedad que cambia continua y aceleradamente, queremos poner de manifiesto que la **orientación es un factor clave, dentro y fuera del sistema educativo, que incrementa las posibilidades de mejora y empoderamiento de las personas en la construcción de su propio proyecto de vida y profesional**.

De hecho, desde la Carta Social Europea en 1961 los gobiernos europeos reconocieron que "toda persona tiene derecho a medios apropiados de orientación profesional que le ayuden a escoger una profesión conforme a sus aptitudes personales y a sus intereses".

Más adelante la definición de orientación propuesta por el Consejo Europeo de Ministros (2008) la concretaba en: "un **proceso continuo que permite a los ciudadanos, a cualquier edad y a lo largo de su vida**, determinar sus capacidades, sus competencias y sus intereses, **tomar decisiones en materia de educación, de formación y de empleo y gestionar el recorrido de su vida personal en cuanto a la educación y la formación, en el trabajo y en otros marcos en los que es posible adquirir o utilizar estas capacidades y competencias**. La orientación incluye actividades individuales o colectivas de información, de consultas, de evaluación de competencias, de apoyo y de enseñanza de las competencias necesarias para la toma de decisiones y para la gestión de la carrera".



Y hace casi una década se añadía una dimensión social y colectiva como que la orientación contribuye a prevenir, detectar y reducir el abandono escolar y el paro; fomentar la participación de la población en procesos de formación, calificación y actualización profesional para el aprendizaje durante toda la vida; y mejorar su empleabilidad, actual y futura (Consejo de la Unión Europea, 2011).

Un informe del año 2019 va aún más allá y declara que la orientación profesional eficaz ayuda a las personas a alcanzar su potencial, a las economías a ser más eficientes y a las sociedades a ser más justas (*Investing in career guidance*. Comisión Europea, OCDE, UNESCO, ILO, Cedefop y European Training Foundation).

Asimismo, a finales del año 2021, la OCDE publicó un informe a partir de estudios longitudinales en 10 países, con la participación de 67.000 jóvenes (*How youth explore, experience and think about their future: A new look at effective career guidance*. OCDE), en el que, por primera vez, se aportaban evidencias sobre el impacto positivo de la orientación. El estudio, además de afirmar que la exploración, la experimentación y la reflexión sobre el mundo laboral en la adolescencia mejora el futuro profesional del alumnado de 14 a 16 años, planteaba requerimientos y aproximaciones de la orientación para que sea efectiva.

El año 2022, la OCDE publicó otro estudio en el que concretaba que el alumnado que participa en actividades de orientación donde interactúa con profesionales de diferentes sectores o visita empresas, posteriormente tiene más empleabilidad y acceso a mejores condiciones laborales y satisfacción profesional (*Meet the Future. How employers gain from helping young people get career ready*, OCDE).

Y por todo ello, resulta fundamental garantizar la calidad de los programas y servicios de orientación, con la creación y el uso de protocolos, con una formación y acreditación del personal orientador, así como la existencia de sistemas de coordinación y derivación eficientes que acompañen a las personas a trabajar todos los elementos que intervienen en el proceso de toma de decisiones y construcción del propio proyecto de vida y profesional (*La orientación, un reto de país. Retos de la educación*. Sílvia Amblàs, Montserrat Oliveras, Josep Lluís Segú. Anuario 2018. Fundación Jaume Bofill).





El sentido de los Premios Educaweb

Los Premios Educaweb de Orientación Académica y Profesional nacieron en 2008 con motivo de la celebración del décimo aniversario de Educaweb, el portal de orientación académica y profesional de referencia para profesionales, centros educativos y formativos, así como para todas las personas interesadas en la formación.

Este año, los Premios Educaweb llegan a su decimosexta edición. La finalidad de los Premios Educaweb de Orientación Académica y Profesional, edición tras edición, ha sido y es reconocer, dar visibilidad y promover las iniciativas de orientación realizadas y proyectadas en el ámbito estatal.

Educaweb entiende la orientación académica y profesional como un proceso de acompañamiento en la toma de decisiones académicas y profesionales a lo largo y ancho de la vida de la persona y en el desarrollo de las competencias para la gestión de la carrera profesional. En este sentido, Educaweb considera:

- ▼ La orientación en cualquier etapa vital de las personas: infancia, adolescencia, edad adulta y vejez.
- ▼ La orientación en el ámbito educativo y de la formación, tanto en la educación formal como en la educación no formal, en la enseñanza reglada obligatoria y postobligatoria, en la enseñanza no reglada, en la formación inicial, superior, ocupacional y continua, y en las transiciones correspondientes.
- ▼ La orientación en el ámbito laboral, tanto para acceder como para permanecer y progresar.
- ▼ El fomento de las competencias para la gestión de la carrera profesional y el emprendimiento.
- ▼ La orientación que promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Para más información, consultar la web

www.educaweb.com/premios



¿Quién se puede presentar a los premios Educaweb?

En este certamen pueden participar orientadores y orientadoras, docentes, tutores y tutoras, técnicos y técnicas de inserción laboral, equipos psicopedagógicos, centros educativos y de formación, instituciones, organizaciones, administraciones, asociaciones, empresas y, en general, cualquier persona física o jurídica implicada en la orientación académica o profesional.

No se podrán presentar el personal laboral y los estudiantes en prácticas de Educaweb. Tampoco podrán concursar en el certamen los patrocinadores de la edición en curso.

¿Qué categorías incluyen los Premios?



Premio Instituciones

Proyectos de instituciones, administraciones públicas, organizaciones, asociaciones, centros educativos y empresas de orientación, implementados antes de junio de 2023.



Premio Centros de Formación Profesional

Proyectos de orientación académica y profesional de centros de Formación Profesional, implementados antes de junio de 2023.



Premio Dualiza-Educaweb para Profesionales

Proyectos presentados individualmente por profesionales, implementados antes de junio de 2023.



Premio Bertelsmann-Educaweb de Orientación para Empresas

Proyectos de orientación académica y profesional diseñados y creados desde empresas de cualquier sector y tamaño (que no tengan como actividad principal la orientación académica y profesional) e implementados antes de junio de 2023.

Educaweb se reserva el derecho de modificar la categoría a la que se ha presentado el proyecto en caso de que no corresponda.



¿Qué requisitos deben cumplirse?

El proyecto debe desarrollarse o debe haber sido desarrollado en España. En el caso de las categorías vinculadas a instituciones o empresas, estas, además, deben tener sede en el Estado español.

Las candidaturas se formalizarán a través de un formulario en línea (<https://bit.ly/42uywHc>), el cual consta de los siguientes apartados:

- 1-** Título
- 2-** Introducción o breve descripción del proyecto
- 3-** Objetivos generales y específicos
- 4-** Destinatarios (edad, colectivos, etc.)
- 5-** Justificación de la iniciativa
- 6-** Metodología
- 7-** Recursos utilizados (humanos, materiales, etc.)
- 8-** Presupuesto
- 9-** Temporalización
- 10-** Evaluación de los resultados e impacto
- 11-** Conclusiones
- 12-** Bibliografía (opcional)
- 13-** Vídeo resumen del proyecto (opcional)

La candidatura se podrá presentar en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado.



¿Qué dotación tienen los galardones?

Cada premio tendrá un único galardonado. El jurado podrá considerar nombrar **accésits** en cada categoría si se da el caso de proyectos que merezcan este reconocimiento:

Premio Instituciones

La entidad premiada recibirá la Medalla Educaweb de Orientación Académica y Profesional y un diploma acreditativo. También disfrutará de una publicación *online* de Educaweb dedicada íntegramente a difundir su proyecto orientador y de una campaña publicitaria en los canales de comunicación de Educaweb, valorada en 3.000€.

Premio Centros de Formación Profesional

El centro premiado recibirá la Medalla Educaweb de Orientación Académica y Profesional y un diploma acreditativo. También disfrutará de dos suscripciones durante un año a una revista de dos editoriales referentes en el sector educativo, una de Graó y otra de LA LEY; un lote de libros sobre orientación; una publicación *online* de Educaweb dedicada íntegramente a difundir su proyecto orientador y de una campaña publicitaria en los canales de comunicación de Educaweb, valorada en 3.000€.

Premio Dualiza-Educaweb para Profesionales

El ganador/a o los ganadores/as recibirán la Medalla Educaweb de Orientación Académica y Profesional y un diploma acreditativo. También disfrutará de dos suscripciones durante un año a una revista de dos editoriales referentes en el sector educativo, una de Graó y otra de LA LEY; un lote de libros sobre orientación; una formación *online*, valorada en un máximo de 1.000€ y 2.000€ en efectivo.

Premio Bertelsmann-Educaweb de Orientación para Empresas

La empresa ganadora recibirá la Medalla Educaweb de Orientación Académica y Profesional y un diploma acreditativo. También disfrutará de una publicación *online* de Educaweb dedicada íntegramente a difundir su proyecto orientador.

Así mismo, se hará una selección tanto de proyectos presentados como ganadores, y los presentará a Cuadernos de Pedagogía para su publicación en el Manual de Orientación y Tutoría editados por LA LEY, siempre que cumplan los requisitos del consejo de redacción de la editorial mencionada que decidirá la elección.

¿Quién evalúa los proyectos

El jurado de los Premios Educaweb está constituido por expertos y expertas de los ámbitos académico y profesional. Son personas independientes de Educaweb y cuentan con una amplia trayectoria en su campo de especialidad.

El jurado valora, en función de los criterios establecidos en las presentes bases, los diferentes proyectos presentados. A continuación, el jurado realiza un proceso de deliberación en torno a los proyectos que han obtenido una mayor puntuación y emite su resolución que es inapelable. Educaweb forma parte del jurado con voz y sin voto.





¿Qué criterios se aplican para elegir los proyectos ganadores?

El jurado evaluará los proyectos en función de los siguientes criterios:

- ❖ Claridad y rigor en la exposición.
- ❖ Coherencia entre la justificación teórica y los objetivos planteados con las actividades y la metodología desarrollada.
- ❖ Diversidad y grado de implicación de los agentes que participan directamente en la experiencia: destinatarios, orientadores y orientadoras, profesorado, técnicos de inserción, familias, instituciones, empresas, etc.
- ❖ Grado de consecución de los objetivos y continuidad del proyecto en el tiempo.
- ❖ Incorporación de una óptica inclusiva de la orientación en el planteamiento del proyecto.
- ❖ Originalidad e innovación en el planteamiento de la iniciativa, que actualice las propuestas tradicionales de orientación académica y profesional.
- ❖ Transferibilidad del proyecto a otros usuarios o colectivos, entornos y contextos, etc.
- ❖ Uso de las TIC como herramientas y recursos facilitadores de la tarea orientadora.
- ❖ Incorporación de la perspectiva de género, de forma clara y rigurosa.
- ❖ Se valorarán especialmente aquellos proyectos de orientación que contemplen los nuevos retos globales a los que, como sociedad, hay que hacer frente en los próximos años (el impacto social, económico y sanitario de la pandemia; la emergencia climática; los conflictos bélicos; la inmigración, entre otros).



¿Cuándo termina el plazo de presentación?

El plazo para presentar proyectos de orientación académica y profesional finaliza el 17 de julio de 2023 a las 24 horas.

El jurado emitirá la resolución durante el último trimestre de 2023 y la entrega de premios se hará también el último trimestre del 2023.

¿Cómo hay que hacer el envío?

Para participar en el certamen hay que rellenar el siguiente formulario en línea:

📌 <https://bit.ly/42uywHc>

Para cualquier duda o aclaración, los participantes pueden ponerse en contacto con:

📧 premios@educaweb.com

C/ Aragón, 631-633, locals 1 i 2 - 08018 Barcelona

Tel.: 93 215 13 65





¿Qué condiciones se aceptan al participar en el certamen?

Las personas físicas o jurídicas que participan en el certamen reconocen implícitamente que aceptan y cumplen las bases de la decimosexta edición de los Premios Educaweb de Orientación Académica y Profesional. Estas bases estarán publicadas y consultables en la web de los Premios Educaweb

www.educaweb.com/premios.

Asimismo, admiten tácitamente que los datos que figuran en el proyecto se corresponden con la realidad. En caso contrario, Educaweb puede decidir retirar el reconocimiento al ganador o los ganadores y otorgar el premio a otro proyecto o declarar la categoría desierta.

Los participantes se comprometen a facilitar la información requerida y presentar las candidaturas en el formato correspondiente.

La secretaría técnica de los premios comunicará a los ganadores y ganadoras su condición de galardonados. A partir de ese momento, se comprometen a mantener el veredicto del jurado en secreto hasta el día y hora de la entrega de los Premios.

A partir de ese momento, se comprometen a dar respuesta ágil a las peticiones de información que se harán desde la secretaria técnica y el equipo de Comunicación de Educaweb.

Tras la entrega de los premios, los galardonados y galardonadas se comprometen a informar públicamente del galardón y enlazar desde la página web del centro, institución o empresa, o desde el blog personal y/o profesional, a una o más páginas de los Premios Educaweb (www.educaweb.com/premios).

El hecho de presentarse a los premios, los y las participantes permiten que sus datos personales sean incorporados a un fichero de la propiedad de Educaweb, que la empresa puede utilizar para poner en valor la orientación académica y profesional.

Tanto los ganadores como los no ganadores aceptan que Educaweb reproduzca, difunda, distribuya o transforme, total o parcialmente, sus proyectos en otros formatos o sistemas con el fin de poner en valor la orientación académica y profesional.

Así mismo, los participantes al certamen aceptan que su proyecto forme parte del repositorio de proyectos de orientación académica y profesional de Educaweb (www.educaweb.com/premios/proyectos).



¿Cuál es la política de protección de datos?

De conformidad con lo dispuesto por la normativa de protección de datos, el responsable del tratamiento de sus datos personales es Educaonline, SL., y serán tratados con la finalidad de gestionar el concurso y entrega de los premios, publicar las imágenes de los participantes en cualquier medio de comunicación e informarle de nuestras actividades.

La base legal que legitima este tratamiento es la necesidad de ejecución de lo dispuesto en las presentes bases. Sus datos personales se cederán a DEP Institut, SL., domiciliada en Calle Aragón, 631-633, 08026 Barcelona, con CIF número B65474074 y teléfono 93 135 24 00 como secretaría técnica del certamen.

Por su parte, los datos de los participantes serán tratados indefinidamente en los medios en los que se hayan publicado sus datos hasta que decidan solicitar a Educaonline, SL. que borre dicha publicación.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de comunicación por escrito a Educaonline, SL., Calle Aragón, 631-633 08026 Barcelona, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente e identificando el derecho que se solicita.

